



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCM

Facultad de  
Ciencias Médicas

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Exp. UNC: 4104/2017

Córdoba, 31 MAR 2017

**VISTO:**

- La nota presentada por la Sra. Dra. María Silvana Lo Presti (Leg. 40038), Profesora Titular (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

**CONSIDERANDO:**

- Que, de fs. 2 a 14 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019(fs.15 vta.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 16;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 23-03-17;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. María Silvana Lo Presti (Leg. 40038), Profesora Titular (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROSARIO S. PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nº:**  
RP. mmc.mjm.

264